

LA LEY SOPA

PRESENTADO POR:

ANA YINED RAMIREZ PEREZ

PRESENTADO A:

Yasbell villamarin

GRUPO:

111

Bogotá D.C 14 de marzo de 2012

La ***Stop Online Piracy Act*** (Acta de cese a la piratería en línea) es también

conocida como ley sopa o ley H.R. 32 61; es un proyecto de ley presentado en la cámara de comercio de los estados unidos por el representante Lamar S. Smith que tiene como finalidad de combatir el tráfico de de contenidos de derecho del autor y bienes falsificados a través del internet

El proyecto de ley establecía un proceso de dos etapas para aquellos propietarios de derechos que requiriesen una compensación al verse perjudicados por el sitio infractor. El propietario de los derechos debería primero enviar una notificación por escrito a las empresas facilitadoras de pago y a las redes de publicidad online, informando la identidad del sitio infractor.

Los opositores argumentan que la ley infringe los derechos de la primera enmienda que es censura en internet y que será una amenaza para la denuncia de irregularidades y otras muestras de libertad de expresión

El proyecto incrementa las penas y extiende las ofensas a los derechos de autor incluyendo al streaming no autorizado de contenidos y otras ofensas a los derechos de propiedad intelectual. Penalizando al streaming de contenidos no autorizados con hasta cinco años de prisión por diez infracciones en un plazo de seis meses.

El proyecto de ley les otorga inmunidad a las redes de publicidad y facilitadores de pago que se atengan a su cumplimiento o que tomen medidas voluntarias para que corten cualquier vinculo con tales sitios

ARGUMENTOS EN CONTRA

De acuerdo con la fundación frontera electrónica la utilización de proxy *Si SOPA y la Ley de PROTECT IP se promulgasen, el gobierno de Estados Unidos debe estar preparado para que otros gobiernos del mundo sigan su ejemplo, dictando leyes al servicio de las políticas sociales que ellos crean importantes, ya sea restringiendo discursos basados en el odio, los insultos a funcionarios públicos, o la disidencia política.»*^[27]

Paul Almeida, miembro de la AFL-CIO (American Federation of Labor and Congress of Industrial Organizations, en español Federación americana de trabajo y consejo de organizaciones industriales), argumentó en favor de la ley SOPA, declarando que la libertad de expresión no era una consideración relevante, ya que *«la Primera Enmienda no brinda protección contra el robo de mercancías de los camiones»*.^[28]